

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 01/2024
 "PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS PARA TOMA DE AGUA CRUDA"

ID N° 440.808.-

Asunción, 05 de abril de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 01/2024 "PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS PARA TOMA DE AGUA CRUDA"** con ID N° 440.808.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 01 del Acta de Directorio N° 1740/24 de fecha 20 de febrero de 2024, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente General o representante y Gerente Financiero o representante.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	40000000 - Sistemas Equipos y Componentes de Distribucion y Acondicionamiento
NUMERO DEL PAC:	440.808
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 3.258.566.389.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 11/2024	Gs. 3.258.566.389.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS PARA TOMA DE AGUA CRUDA
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CE - CVE con difusión previa
METODO DE EVALUACION:	BASADA EN PRECIO
PLURIANUALIDAD:	NO
SISTEMA DE ADJUDICACION:	TOTAL
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Ver en Pliego de Bases y Condiciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fuente 30
Resolución N° 01 del Acta de Directorio N° 1740/24 de fecha 20 de febrero de 2024	POR EL CUAL SE AUTORIZA PAC PRIORITARIO, SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 01/2024 "PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS PARA TOMA DE AGUA CRUDA" - ID N° 440.808.-

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 21 de marzo de 2024, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.254.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 165.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21-03-2024 a 17-09-2024, 180 días
Oferentes FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)		Páginas foliadas 73	Constancia del SIPE N° 1783955	Muestras NO

No hubo observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 59° del Decreto N° 9823/23, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE/SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1783955

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones figuradas "Activos o Históricas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso B) punto I. numeral 2. del Art. 55° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

Licitación: 440808 - PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS PARA TOMA DE AGUA CRUDA								
Grupo 1 - PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS PARA TOMA DE AGUA CRUDA								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40151510-001	PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS PARA TOMA DE AGUA CRUDA	unidad	1,00	-	3.254.000.000	3.254.000.000	marca: SAER fabricante: SAER ELETROPOMPE procedencia: ITALIA

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificaron que el precio ofertado por la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE**. se encuentra dentro del rango establecido por la referida norma.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

No se realizaron pedidos de aclaración de la oferta.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, apartado REQUISITOS DE

PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION punto 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
3. <i>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</i>	CUMPLE S/ CERTIFICADO N° 426233.-
4. <i>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</i>	N/A
5. <i>Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</i>	CUMPLE S/ CERTIFICADO N° 4270172839683
6. <i>Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</i>	CUMPLE
7. <i>Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)</i>	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración de Personas.

- a) **Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22:** Según correo electrónico de fecha 05/01/2024 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que *"En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa"*.
- b) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o

Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 5722957, 5722963, 5722980, 5722987 y 5722992.

Por otra parte, según Constancia SFP N° 5722969 la Sra. **Fiorella Di Pardo Burgos** con cédula de identidad N° **4.340.623** figura con cargo "TECNICO/A" con vínculo "CONTRATADO" mes/año "2.019" en la entidad "MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", unidad responsable "DIRECCIÓN SUPERIOR".

Debemos recordar que el art. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: "No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;".

En caso de las personas con vínculo CONTRATADO, la mencionada Ley N° 1626/00 De la Función Pública, en su art. 5 establece: "Es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. Sus relaciones jurídicas se regirán por el Código Civil, el contrato respectivo, y las demás normas que regulen la materia. Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia del fuero civil".

- c) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22: A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** con **RUC N° 80021625-3** registra datos de inhabilitación desde 27/07/2016 hasta 27/10/2016 y registra una amonestación de fecha 12/10/2020. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL

essap sa

essap sa

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Ratios		Oferente: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.			Promedio	Calificación
		Ejercicios				
		2.020	2.021	2.022		
Liquidez	ac	23.995.947.775	53.303.685.518	79.468.362.291	1,91	Cumple
	pc	10.288.091.873	32.223.084.422	45.654.650.347		
	R=	2,33	1,65	1,74		
Solvencia	pt	11.102.667.217	32.670.959.252	46.012.377.745	0,45	Cumple
	at	32.675.590.632	64.129.545.038	92.688.555.054		
	R=	0,34	0,51	0,50		
Rentabilidad	ut=	3.137.615.212	9.440.216.281	14.456.711.947	0,38	Cumple
	c=	16.580.000.000	20.000.000.000	29.440.000.000		
	R=	0,19	0,47	0,49		

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021, 2022] para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos [2020, 2021, 2022] años para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos [2020, 2021, 2022] años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los ejercicios fiscales (años 2020, 2021, 2022)	N/A

5.4 Verificación de la experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación y los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica del Ing. Carlos Ramírez dependiente de la Gerencia Técnica, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

Asunción, 04 de abril de 2024

A: COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

DE: ING. CARLOS RAMIREZ

En cumplimiento a la asistencia técnica requerida para la evaluación técnica de la oferta recepcionada en marco del llamado a CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 01/2024 "PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS PARA TOMA DE AGUA CRUDA" ID N° 440.808, remito el siguiente informe:

Criterio de Evaluación	Requisito Documental	Oferente: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Observación
Visita al sitio de ejecución del contrato	Declaración Jurada de conocer el sitio, en caso de que no presente el Acta de visita	CUMPLE	Presenta Certificado de Visita
Deberá presentar Representante o Distribuidor (copia simple). En caso de ser fabricante deberá respaldar tal situación en base a las certificaciones y/o habilitaciones a que esté supeditada su actividad de fabricante y en orden a la legislación que resulte aplicable para el tipo de producto. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	Ninguna -
Demostrar la experiencia en Provision de Bombas, motores y/o repuestos para electrobombas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% comominimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los siguientes 5 (cinco) años. (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023).	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	Ninguna -

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Armando Amarilla
GERENTE GENERAL

essap sa

Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer e instalar una bomba arrocera sobre el pontón flotante, de modo a tener en cuenta la dependencia tecnológica de los mismos.	Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer e instalar una bomba arrocera sobre el pontón flotante, de modo a tener en cuenta la dependencia tecnológica de los mismos.	CUMPLE	Ninguna.-
Declaración jurada de contar con la Disponibilidad local los repuestos, partes y accesorios del equipo ofertado de modo a solucionar de forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el equipo ofertado.	Declaración jurada de contar con la Disponibilidad local los repuestos, partes y accesorios del equipo ofertado de modo a solucionar de forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el equipo ofertado.	CUMPLE	Ninguna.-
Catálogos, anexos técnicos, folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentación el oferente considere necesario; y que demuestre que cumple sustancialmente las especificaciones técnicas. Toda la documentación deberá estar en idioma español o catálogos originales en otros idiomas traducidos al español.	Catálogos, anexos técnicos, folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentación el oferente considere necesario; y que demuestre que cumple sustancialmente las especificaciones técnicas. Toda la documentación deberá estar en idioma español o catálogos originales en otros idiomas traducidos al español.	CUMPLE	Ninguna.-

Atentamente,

ING. CARLOS RAMIREZ

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

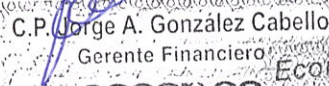

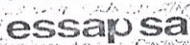
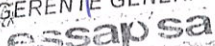
5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
1. Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer e instalar una bomba arrocera sobre el pontón flotante, de modo a tener en cuenta la dependencia tecnológica de los mismos.	CUMPLE
2. Declaración jurada de contar con la Disponibilidad local los repuestos, partes y accesorios del equipo ofertado de modo a solucionar de forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el equipo ofertado.	CUMPLE
3. Catálogos, anexos técnicos, folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentación el oferente considere necesario; y que demuestre que cumple sustancialmente las especificaciones técnicas. Toda la documentación deberá estar en idioma español o catálogos originales en otros idiomas traducidos al español.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** con **RUC N° 80021625-3**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación,


 C.P. George A. González Cabello
 Gerente Financiero

 Econ. Armando Amarilla
 GERENTE GENERAL



RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 01/2024 "PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS PARA TOMA DE AGUA CRUDA" ID N° 440.808., de acuerdo con el siguiente detalle:

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. con RUC N° 80021625-3							
REPRESENTANTE LEGAL: Osvaldo David Martínez							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40151510-001	PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS PARA TOMA DE AGUA CRUDA	unidad	1,00	3.254.000.000	3.254.000.000	marca: SAER fabricante: SAER ELETTROPOMPE procedencia: ITALIA
Son Guaraníes tres mil doscientos cincuenta y cuatro millones.-							

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o representante

[Handwritten Signature]
Econ: Armando Añarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

Gerente Financiero o representante

[Handwritten Signature]
C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa